UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº
064

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	**Fecha de Emisión :**	29/07/2021
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	398.898	**Tipo de Procedimiento:**	CD
Descripción del Llamado:	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, EQUIPOS, Y MATERIALES - PROYECTO CONACYT BPIN20-200"		
Proveedor:	ALVOG S.A.	**RUC:**	80020177-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de orden	Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
22	41112504-9999	Medidor de agua	Medidor de actividad de agua. Medición innovadora de la temperatura de la muestra infrarroja. Funciones de prueba y calibración de campo. Los filtros del sensor protegen contra la contaminación y los errores. Cámara de medición sellada cargada por resorte. Rango de medición: 0,20 a 0,80 Aw, con una precisión de +/- 0.03 Aw. Tipo de medida: Sin alfiler. Principio de medición de Aw: Medida electrolítica resistiva. Cámara de medición Aw: Cámara ambiental. Tipo de visualización: Digital. Potencia (VAC): 90 a 260. Incluye un estándar de calibración (75% HR) y una fuente de alimentación universal externa. Garantía escrita mínima de un (1) año al momento de la entrega. Con representación en el país, servicio técnico autorizado con personal competente para el equipo proveído con provisión de repuestos por el tiempo mínimo igual a la duración de la garantía.	Unidad	Unidad	1	COLE PARNER	USA	37.400.000	37.400.000
24	41113630-008	PHmetro	PHmetro portátil. Gabinete en material plástico. Display de cristal líquido. Funciones de Stand-By, Portatil.milivolts y calibración. Compensación automática de T°. Calibración con 2 buffers elegibles. Con electrodo combinado universal con referencia interna de Ag/AgCl y sensor de temperatura encapsulado en acero inoxidableDebe incluir:- Buffers controles de diferentes pH.- Con manual de funcionamiento de preferencia en español.- Garantía escrita mínima de un (1) año al momento de la entrega. Con representación en el país, servicio técnico autorizado con personal competente para el equipo proveído con provisión de repuestos por el tiempo mínimo igual a la duración de la garantía.	Unidad	Unidad	1	MIL-WUAKEE	HUNGRIA	3.400.000	3.400.000
29	41103220-001	Instrumento para medir la densidad	Equipo de mecanica de fluidos. Diseñado para la determinación precisa de consistencia y viscosidad. Fabricado en acero Inoxidable. Dispone de dos ajustes de nivel. Sistema de accionamiento positivo que permite el flujo instantáneo de la muestra. Graduado en divisiones de 0,5 cm. para una precisa medida del flujo. Requiere 75 ml de muestra. Dimensiones 35 x 7,5 x 13 cm. Con manual del usuario y accesorios. Garantía mínima de un año al momento de la entrega. Instalado y funcionando. Con manual de funcionamiento de preferencia en español. Con representación en el país, servicio técnico autorizado con personal competente para el equipo proveído con provisión de repuestos por el tiempo mínimo igual a la duración de la garantía	Unidad	Unidad	1	COLE PARNER	USA	6.900.000	6.900.000
								Total:		47.700.000

SON GUARANÍES:	Cuarenta y siete millones setecientos mil. ----------
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 29/07/2021 — Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	De acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento. ----------
LUGAR DE ENTREGA:	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Anticipo:	NO	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	8	535	30	63	11	47.700.000
			Total:						47.700.000

Carlos López		
ALVOG S.A.	Lic. Fatima B. Cabañas Jefe Dpto - UOC	Lic. Gladys Caballero Directora Adm. Interina

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.